


FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | |
|-----------------------|---|-------------------------------------|------------------------|
| Nombre de la Empresa: |  METALPAR S.A.S | No. de contrato / Orden de Servicio | 3045367/3045367-005-LL |
|-----------------------|---|-------------------------------------|------------------------|

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO ETAPA 3 DEL ACTIVO APIAY

Descripción general de actividades:

Obras de conexión para habilitación y arranque de 8 pozos productores de acuerdo a la ruta actual de WO, en Campo Apiay.

Tiempo de ejecución:

120 días aproximadamente

Fecha estimada de inicio:

20 de junio 2022

Ubicación de los trabajos:

Campo Apiay- Villavicencio-Meta

Canales de atención del contratista:

Carlos Rodríguez

proveedoresacacias@metalpar.co

Cel.3148167103

Administrador de Ecopetrol

William Andrés Romero Martínez

Interventor de Ecopetrol

Leónidas Aldana Mateus

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|-------------------------------------|---|------------------|-------|---------|-------|---|------------------|-----------|---------------------------------------|
| Código QR | Bien o Servicio | Unidad de medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones técnicas / observaciones | Empresa | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
| | Servicio de rocería a todo costo | MT2 | 1950 | 0 | 1950 | <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligenciar el formulario COM0701 de Inscripción de Proveedores. <p>Requisitos mínimo legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rut - Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses <p>Requisito de experiencia: N/A</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. <p>Requisitos técnicos y de capacidad: NA.</p> <p>Otros requisitos: NO APLICA</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad del servicio.</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Servicio de rocería a todo costo (incluye materiales consumibles, herramienta y equipos.)</p> | SERVICIO AYM SAS | 900632587 | POMPEYA |

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|--|
| Condiciones de pago | 30 días |
| Lugar de radicación de facturas | Correo electrónico: repcionfacturas@metalpar.co |
| Proceso de radicación | <p>Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura a nombre de METALPAR S.A.S NIT.800.141.734-4 Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA) Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura. Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material. Documento de aceptación de servicios y suministros COM0715. Aplicable en el caso de servicios. |
| Contacto para facturación | <p>Nidia Morales Nidia.morales@metalpar.co – 316 6959330</p> |

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|---------------------------------|
| Fecha de recibo | 25 DE JULIO DE 2022 |
| Hora límite de recibo de propuestas | 2:00PM |
| Entrega de propuestas | proveedoresacacias@metalpar.co |
| Contacto para entrega de propuestas | Carlos Rodríguez Cel.3148167103 |

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección estipulados.

"La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/4